



SUPERINTENDENCIA
DE BANCA, SEGUROS Y AFP
República del Perú

Lima, 02 NOV 2016

OFICIO N° 41971-2016-SBS

Señor
Mario Ventura Verme
Gerente General
Seguros Sura



Ref.: Modificación por adecuación del producto "Microseguro de Accidentes" – Código SBS N° AE2056110078.

Me dirijo a usted en relación a la solicitud N° POL000080 de fecha 14.10.2016, recibida por esta Superintendencia a través del Sistema de Revisión de Contratos (SIRCON), mediante la cual solicita la modificación del producto "Microseguro de Accidentes", en el Registro de Modelos de Pólizas de Seguro y Notas Técnicas, en el marco del procedimiento de adecuación al Reglamento de Pólizas de Microseguros, aprobado por Resolución SBS N° 2829-2016.

Sobre el particular, habiéndose cumplido con los requisitos documentarios previstos en la norma citada, se le informa que se ha procedido a la actualización de la documentación correspondiente al referido producto en el mencionado Registro, tal como podrá verificar en la página web de esta Superintendencia.

Sin perjuicio de ello, cabe señalar que las modificaciones incorporadas al modelo de póliza del referido producto se encuentran sujetas a una revisión posterior por parte de esta Superintendencia, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 14° del Reglamento de Pólizas de Microseguros, aprobado por Resolución SBS N° 2829-2016.

Atentamente,


LOURDES GALLARDO SALAZAR
Jefe del Departamento de Supervisión Legal
y de Contratos de Servicios Financieros



LPG/gso
POL000080